



☆☆☆☆
SECRETARÍA DE FINANZAS

H

República de Honduras

Secretaría de Finanzas

O

N

**Proyecto de Presupuesto
General de Ingresos y Egresos
de la República**

D

Ejercicio Fiscal 2022

U

Dictamen

R

507

A

**Instituto Hondureño para la Prevención y
Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y
Farmacodependencia**

S

Tegucigalpa, M.D.C.

Septiembre, 2021



PRESENTACIÓN

La Constitución Política de Honduras contenida en el Decreto No. 131 del 11 de Enero de 1982, en su Artículo 266 establece: la obligación de las Instituciones Descentralizadas de someter al Gobierno Central el Plan Operativo, juntamente con un presupuesto para la ejecución del referido plan. Toda la documentación fue preparada por las Unidades Ejecutoras, utilizando el marco legal, administrativo, técnico y operativo disponible, que entre otros se refiere al Plan Estratégico Institucional, planes de acción y resultados esperados.

Asimismo, se tomó en consideración la información contenida en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). Lo anterior ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por tanto y en atención a lo estipulado en el Decreto Legislativo No. 83-2004, Capítulo III De la Presentación y Promulgación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, Artículo 25: El Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas somete a consideración de la Honorable Asamblea del Congreso Nacional de la República: **El DICTAMEN del Proyecto del Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2022.

El presente Dictamen contiene el análisis realizado al Plan Operativo Anual, como una expresión de la planificación estratégica y coherente con lo establecido en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y Adopción de un Plan de Nación para Honduras. Asimismo, se han determinado objetivos específicos, actividades y proyectos a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos.

De igual forma, las asignaciones del Presupuesto que se presentan fueron analizadas utilizando las diferentes clasificaciones presupuestarias existentes con el propósito de facilitar el acceso de la información por parte de la ciudadanía en general y ejercer las correspondientes labores de control interno y externo.



1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta para formular y ejecutar el presupuesto a partir de insumos que, en procesos de transformación por cada Unidad Ejecutora, permitan mejorar los estándares de supervisión a la prevención de la ingesta de alcohol y drogas que se realiza en beneficio del ciudadano hondureño, mediante los programas definidos en el POA del Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

1.1 Misión

“El IHADFA es una institución que conduce y lidera los esfuerzos del Estado y la sociedad en su conjunto, para promover estilos de vida sanos; que regula, normativa y coordina políticas y estrategias orientadas a la prevención, tratamiento y rehabilitación de las adicciones, integrando a la población sin distinción de género como actor fundamental en la construcción de su desarrollo”.

La Misión Institucional es compatible con su quehacer fundamental; en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a la Visión de País, el Plan de Nación y el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022. Según los detalles siguientes:

El IHADFA es una institución líder en el desarrollo de políticas nacionales sobre drogas, con la prevención integral como eje transversal del quehacer del Estado y la atención de las adicciones como áreas prioritarias para promover estilos de vida sanos en la construcción de una sociedad que prevenga el uso del alcohol, tabaco y el consumo de otras drogas, contribuirá a la educación de la población hondureña a fin de evitar el consumo de alcohol y drogas, haciendo conciencia del detrimento que ocasiona a la salud el consumo de estas sustancias.

1.2 Objetivos Estratégicos

La Institución, a través de sus objetivos estratégicos, orienta a promover estilos de vida sanos, por medio de la coordinación de políticas y estrategias orientadas a la prevención, tratamiento y rehabilitación de las personas que padecen adicciones, integrando a la población hondureña como actor principal.

Los Objetivos Estratégicos del IHADFA se presentan a continuación:

1. Prevenir los riesgos por consumo de sustancias adictivas en personas sin distinción de género para una vida saludable.



2. Atender personas y sus familiares sin distinción de genero afectadas por la farmacodependencia para incrementar oportunidades de rehabilitación y reinserción social.

1.3 Objetivos Operativos

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos se definen los siguientes Objetivos Operativos:

- Implementar metodología de prevención frente al riesgo del consumo de Tabaco, Alcohol, y Drogas en Centros Educativos, Empresas e Instituciones Públicas y Privadas con enfoque de genero y busca alcanzar la siguiente producción:
 - Capacitaciones a niños, adolescentes, padres de familia (Adultos), de Centros Educativos y Empresas Publico Privadas a nivel nacional en valores y riesgo del consumo de Alcohol, Tabaco y otras drogas sin distinción de genero, a través del cual espera atender 30,000 personas en promedio.
- Generar conocimiento para reducir el consumo de sustancias psicoactivas con enfoque de genero, tiene el siguiente producto intermedio:
 - Estudios sobre farmacodependencia en Centros Educativos en todos los niveles, Centros Hospitalarios y Centro de Atención Integral sin distinción de genero, realizando un promedio de 8 estudios al año, teniendo como unidad de medida personas.
- Aplicar controles para reducir el consumo de sustancias psicoactivas, tiene el siguiente producto intermedio:
 - Inspecciones a establecimientos de Comercialización, Importación y Distribución de bebidas alcohólicas, productos derivados del tabaco, y fármacos registrados, a través de 2,400 inspecciones en promedio.
- Implementar metodología de Terapia Cognitiva grupal e individual a pacientes y sus familias con enfoque de genero, tiene el siguiente producto:
 - Atención Integral especializada a personas sin distinción de genero y sus familiares afectados por adicción al Alcohol, Tabaco y Drogas, brindando alrededor de 12,000 atenciones integrales.



En el siguiente cuadro se muestra en detalle las cantidades programadas para el logro de los objetivos antes referidos.

Cuadro No.1
Objetivos Operativos y Productos

Categorías			No.	Descripción	Unidad de Medida	Programación Anual		
Pr	Spr	Py				Cantidad	%	
			Objetivo Operativo	1	Implementar metodología de prevención frente al riesgo del consumo de Tabaco, Alcohol, y Drogas en Centros Educativos, Empresas e Instituciones Públicas y Privadas con enfoque de genero.			
11	0	0			Prevención Educativa			
11	0	0	Producto	1	Capacitaciones a niños, adolescentes, padres de familia (Adultos), de Centros Educativos y Empresas Publico Privadas a nivel nacional en valores y riesgo del consumo de Alcohol, Tabaco y otras drogas sin distinción de genero.	Persona	30,000	0
			Objetivo Operativo	2	Generar conocimientos para reducir el consumo de sustancias psicoactivas con enfoque de genero.			
11	0	0	Producto	1	Estudios sobre farmacodependencia en Centros Educativos en todos los niveles, Centros Hospitalarios y Centro de Atención Integral sin distinción de genero.	Estudio	8	0
			Objetivo Operativo	3	Aplicar controles para reducir el consumo de sustancias psicoactivas.			
11	0	0	Producto	1	Inspecciones a establecimientos de Comercialización, Importación y Distribución de bebidas alcohólicas, productos derivados del tabaco, y fármacos registrados.	Inspección	2,400	0
12	0	0			Tratamiento y Rehabilitación			
			Objetivo Operativo	1	Implementar metodología de Terapia Cognitiva grupal e individual a pacientes y sus familiares con enfoque de genero.			
12	0	0	Producto	1	Atención Integral especializada a personas y sus familiares afectados por adicción al Alcohol, Tabaco y Drogas.	Atención Integral	12,000	0

Ver Anexo No. 1 Plan Estratégico y Operativo Institucional

El IHADFA proyecta contribuir al desarrollo del país a través de la participación, investigación, inspección y la atención para reducir el riesgo del consumo de alcohol, drogas y farmacodependientes, por lo que la consecución de sus objetivos operativos mencionados en el cuadro anterior, conlleven al desarrollo de los procesos productivos, que permitan una mejora en el servicio prestado y a contribuir al bienestar de la población.



2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en la Visión de País y el Plan Estratégico de Gobierno, para un período determinado. Permite realizar y evaluar la acción de las Instituciones del Estado con relación a las políticas públicas, definidos para atender las necesidades y expectativas de la sociedad.

2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de Ingresos recomendado para el 2022 asciende a 21,284,645 Lempiras, monto superior en 3,023,220 Lempiras en comparación al presupuesto aprobado en el 2021; estos recursos se destinarán al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos y Operativos de la Institución, a través de los programas productivos.

Cuadro No. 2
Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubro
(Valores en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2020	Aprobado 2021	Recomendado 2022	Absoluta	%
	INGRESOS CORRIENTES	18,875,396	18,261,425	21,284,645	3,023,220	16.6
15000	Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	1,300,000	1,300,000	1,349,400	49,400	3.8
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	17,575,396	16,961,425	19,935,245	2,973,820	17.5
	Total	18,875,396	18,261,425	21,284,645	3,023,220	16.6

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento.

Los ingresos previstos corresponden en un 85.9% (18,291,245 Lempiras) a Transferencias de la Administración Central, el 6.3% corresponde a servicios que presta el Instituto a través de las inspecciones las que se estiman en 1,349,400 Lempiras, estos recursos permitirán financiar las actividades administrativas y operativas, el restante 7.8% procederá de las transferencias que por Ley le otorgan las Instituciones Descentralizadas (1,644,000 Lempiras) que se detalla en el siguiente cuadro:



CÓDIGO	INSTITUCIÓN	Recomendado 2022
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS		839,000.00
500	INA	20,000.00
501	IHT	20,000.00
503	INFOP	40,000.00
504	EDUCREDITO	10,000.00
505	IHAH	10,000.00
506	CONSUCOOP	10,000.00
508	PANI	550,000.00
509	CONAPID	10,000.00
510	CONDEPAH	18,000.00
511	ESNACIFOR	91,000.00
512	INAM	10,000.00
513	INE	10,000.00
514	CDPC	20,000.00
515	IHCIETI	10,000.00
516	CONAPREV	10,000.00



CÓDIGO	INSTITUCIÓN	Recomendado 2022
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS		839,000.00
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		160,000.00
601	IHSS	50,000.00
602	INJUPEMP	40,000.00
603	INPREMA	40,000.00
604	IPM	20,000.00
605	INPREUNAH	10,000.00
UNIVERSIDADES		40,000.00
701	UNAH	20,000.00
702	UPNFM	10,000.00
703	UNA	10,000.00
EMPRESAS PÚBLICAS		345,000.00
801	ENEE	100,000.00
803	ENP	100,000.00
804	HONDUTEL	10,000.00
805	SANAA	15,000.00
806	IHMA	30,000.00
807	BANASUPRO	70,000.00
808	FNH	10,000.00
809	HONDUCOR	10,000.00



CÓDIGO	INSTITUCIÓN	Recomendado 2022
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS		839,000.00
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		160,000.00
INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		260,000.00
901	BANHPROVI	70,000.00
902	BCH	80,000.00
903	BANADESA	10,000.00
950	CNBS	100,000.00
TOTAL		1,644,000.00

2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos recomendado asciende a un monto de 21,284,645 Lempiras, monto superior en 3,023,220 Lempiras en comparación al presupuesto aprobado en 2021.

Cuadro No. 3
Presupuesto de Egresos por Programa
(Valores en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2020	Aprobado 2021	Recomendado 2022	Absoluta	%
01	Actividades Centrales	9,355,765	9,045,132	10,928,316	1,883,184	20.8
11	Prevencion Educativa	2,622,041	2,500,301	2,945,421	445,120	17.8
12	Tratamiento y Rehabilitación	6,897,590	6,715,992	7,410,908	694,916	10.3
Total		18,875,396	18,261,425	21,284,645	3,023,220	16.6

Fuente: Anexo No.8 Presupuesto Comparativo de Egresos Por Programa.

Conforme a la estructura programática del IHADFA: el programa Actividades Centrales, que sirve de apoyo a los programas operativos, cuenta con una asignación de 10,928,316 Lempiras, equivalentes a 51.3% del presupuesto total.



Para el programa 11 Prevención Educativa, se recomienda un presupuesto de 2,945,421 Lempiras (13.8% del presupuesto total), asignación que será utilizada en talleres enfocados a la prevención del alcoholismo y la drogadicción.

Para el programa 12 Tratamiento y Rehabilitación, se asigna un presupuesto de 7,410,908 Lempiras (34.8% del presupuesto total), que será utilizado para atender los servicios terapéuticos y seguimiento del comportamiento de las personas que consumen alcohol y otras drogas, así como la rehabilitación de las mismas.

Cuadro No. 4
Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo
(Valores en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2020	Aprobado 2021	Recomendado 2022	Absoluta	%
	EGRESOS CORRIENTES	18,510,396	17,896,425	20,913,145	3,016,720	16.9
10000	Servicios Personales	15,529,888	15,529,888	18,551,403	3,021,515	19.5
20000	Servicios no Personales	1,693,581	1,348,757	1,339,662	-9,095	-0.7
30000	Materiales y Suministros	1,283,127	1,013,980	1,017,580	3,600	0.4
50000	Transferencias y Donaciones	3,800	3,800	4,500	700	18.4
	EGRESOS DE CAPITAL	365,000	365,000	371,500	6,500	1.8
40000	Bienes Capitalizables	365,000	365,000	371,500	6,500	1.8
	Total	18,875,396	18,261,425	21,284,645	3,023,220	16.6

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento

Egresos Corrientes

Según la clasificación económica los gastos corrientes ascienden a 20,913,145 Lempiras, equivalentes a 98.3% del presupuesto recomendado, y superior en 16.9% (3,016,720 Lempiras) con relación al presupuesto aprobado 2021. A nivel de grupo de gasto se considera lo siguiente:

Servicios Personales: se recomiendan 18,551,403 Lempiras, superior en 3,021,515 Lempiras con relación al presupuesto aprobado 2021 incluyendo asignaciones para aportes patronales, Décimo tercer y cuarto mes y vacaciones, sin considerar incremento salarial. La institución contara con 39 plazas permanentes y 2 temporales, se considera incremento por salario mínimo.



Servicios No Personales: representan el 6.4% del gasto corriente, con una asignación de 1,339,662 Lempiras, este grupo incluye las asignaciones programadas para realizar actividades que conlleven al normal funcionamiento de la Institución tanto en el área administrativa como operativa (viáticos nacionales, servicios públicos, servicios comerciales y financieros).

Materiales y Suministros: ascienden a 1,017,580 Lempiras equivalente al 4.8% de los gastos corrientes, monto superior en 0.4% (3,600 Lempiras), respecto al presupuesto aprobado 2021 estando entre los objetos más destacados: productos químicos y farmacéuticos, combustibles y lubricantes, elementos de limpieza y aseo personal, útiles de escritorio, oficina y enseñanza, repuestos y accesorios.

Transferencias Corrientes: corresponden a la ayuda social a personas, por un monto de 4,500 Lempiras, monto superior en 18.4% (700 Lempiras) con relación al presupuesto aprobado 2021.

Egresos de Capital: se recomiendan por un valor de 371,500 Lempiras, monto superior en 1.8% (6,500 Lempiras) con relación al presupuesto aprobado 2021, estas asignaciones serán utilizadas especialmente para la adquisición de Equipos de Computación, compra de herramientas mayores, equipo de laboratorio médico, equipo de oficina, y equipo de señalamiento, a fin de facilitar el funcionamiento de la Institución.

“El Instituto Hondureño para Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), forma parte del Proyecto denominado Centro Cívico Gubernamental, (CCG), por lo que deberá continuar cumpliendo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo Número PCM-001-2015 del 7/01/2015 y con en el Acuerdo firmado entre la SEFIN y esta Institución, Acuerdo que fue firmado en el 2016 al amparo de lo establecido en el Decreto Legislativo No. 165-2015 de fecha 17 de diciembre de 2015 en el que se dispone que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas es la única institución del Estado de Honduras que anualmente suscribirá el Acta para el reconocimiento de los valores que se trasladarán año con año al Fideicomiso del CCG”.



3. DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en cumplimiento del Artículo 266 de la Constitución de la República, Artículo 29 del Decreto Legislativo No. 218-96 que reforma la Ley General de la Administración Pública y el Artículo 57 Numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del “Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo”, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del **INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA (IHADFA)**, para el Ejercicio Fiscal 2022, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L21,284,645.00)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022			
IHADFA			
(Valores en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	21,284,645.00	I. Egresos por Transacciones Corrientes	20,913,145.00
Ventas de Servicios	1,349,400.00	Servicios Personales	18,551,403.00
Transferencias Corrientes de la Administración Central	18,291,245.00	Servicios No Personales	1,339,662.00
Transferencias de Instituciones Descentralizadas	1,644,000.00	Materiales y Suministros	1,017,580.00
		Transferencias Corrientes	4,500.00
II. Ingresos por Transferencias de Capital	0.00	II. Egresos por Transacciones de Capital	371,500.00
		Maquinaria y Equipo	371,500.00
III. Fuentes Financieras	0.00	III. Aplicaciones Financieras	0.00
TOTAL	21,284,645.00	TOTAL	21,284,645.00


LUIS FERNANDO MATA ECHEVERRI
Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas



4. ANEXOS

Número Correlativo	Descripción
1	Plan Estratégico y Operativo Institucional
2	Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
3	Categoría Programática
4	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente de Financiamiento
5	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente
6	Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7	Detalle de Gastos por Objetos a Nivel de Actividad Obra
8	Presupuesto de Egresos Comparativo por Programa
9	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente y Organismo Financiador
10	Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
11	Presupuesto de Egresos del Marco Presupuestario de Mediano Plazo por Grupo de Gasto